



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pedido de Compra N° 000364-2023-DIACE

1. Denominación de la contratación

Adquisición de Cámaras Trampa.

2. Finalidad pública

Realización del proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory" financiado mediante el concurso Proyectos de 2021-01 por Concytec mediante contrato N° 078-2021-FONDECYT:

3. Actividad del POI

Desarrollo de proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".

4. Descripción de los bienes

Denominación de los bienes: Cámara digital de Vigilancia.

Denominación Técnica: Cámara trampa.

Descripción General: Cámara tampa de 24 Mp.

5. Características de/los bienes

- 03 Cámara trampa de 24 megapixels.
- Distancia de detección de 100 pies.
- Rango de visión nocturna de 30 metros.
- Memoria de 32 Gb incluida.
- Modos de disparo programable.

6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

7. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación

8. Condiciones de operación

No aplica

9. Embalaje y rotulado

Los equipos deberán ser embalados en empaques que aseguren su correcto traslado. Y deberán ser entregadas en una caja de cartón de primer uso.

10. Modalidad de ejecución contractual

No aplica para la presente contratación.

11. Transporte

El costo del transporte de los bienes estará a cargo del contratista.



12. Seguros

No aplica para la presente contratación.

13. Garantía comercial

La garantía de los bienes será como mínimo de doce (12) meses, contabilizados desde su entrega.

14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

15. Lugar de entrega

La entrega del bien será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables.

16. Plazo de entrega

El plazo de entrega es de diez (10) días calendarios, el cual inicia al día siguiente de notificada la orden de compra.

17. Requisitos y recursos del proveedor

No aplica.

18. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

19. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación.

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

El área usuaria Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales deberá realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

21. Conformidad de los bienes

- Áreas que coordinarán con el proveedor
El Dr. Erick Mesa en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual de la orden de compra.
- Área que brindará la conformidad
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales - DIACE emitirá las conformidades.

22. Forma de pago



La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

23. Penalidades aplicables

23.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25 para plazos mayores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso.}$$

23.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de doce (12) meses.

25. Anexos

No aplica para la presente contratación.



Doctor

ERICK G. MEZA QUISPE

Responsable Técnico

Proyecto CONCYTEC

Contrato N° 078-2021-FONDECYT

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA

Doctor

JORGE E. SAMANES CARDENAS

Director de Astronomía y Ciencias

Espaciales

AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA